



Distr. limitada 12 de noviembre de 2016 Español Original: inglés

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

45º período de sesiones Marrakech, 7 a 14 de noviembre de 2016 Tema 8 a) del programa

Asuntos relacionados con la base científica y el examen:

Investigación y observación sistemática

Investigación y observación sistemática

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

Adición

Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico, en su 45º período de sesiones, recomendó el siguiente proyecto de decisión a la Conferencia de las Partes para que lo examinara y aprobara en su 22º período de sesiones:

Proyecto de decisión -/CP.22

Puesta en práctica del sistema mundial de observación del clima

La Conferencia de las Partes,

Recordando el artículo 4, párrafo 1 g) y h), y el artículo 5 de la Convención,

Recordando también las decisiones 8/CP.3, 14/CP.4, 5/CP.5, 11/CP.9, 5/CP.10 y 9/CP.15,

Recordando además el artículo 7 del Acuerdo de París,

Considerando la importante función que cumple el Sistema Mundial de Observación del Clima de atender a la necesidad de servicios climáticos y de observación del clima en el marco de la Convención,

GE.16-20006 (S) 131116 131116







Reconociendo la importancia del fomento de la capacidad, y su necesidad permanente, en apoyo de la observación sistemática,

- 1. Acoge con beneplácito el plan de ejecución de 2016 del Sistema Mundial de Observación del Clima, *The Global Observing System for Climate: Implementation Needs* (en adelante, el plan de ejecución)¹, presentado por la secretaría del Sistema Mundial de Observación del Clima y preparado bajo la dirección del Comité Directivo del Sistema Mundial de Observación del Clima;
- 2. Acoge también con beneplácito las contribuciones de organizaciones y expertos al plan de ejecución;
- 3. *Toma nota* de que el Sistema Mundial de Observación del Clima tuvo en cuenta los resultados del 21^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes al preparar el plan de ejecución²;
- 4. *Toma nota con reconocimiento* de la evaluación de las observaciones relacionadas con el clima que el plan de ejecución ofrece para usos múltiples;
- 5. Toma nota de la introducción de nuevas variables climáticas esenciales³ y de la consideración más general, dentro del plan, de las necesidades de observación atmosférica, oceánica y terrestre y su relación con la mitigación y la adaptación, en particular de los sistemas de alerta temprana, incluida la relación de las variables climáticas esenciales con los ciclos del agua, el carbono y la energía en la Tierra;
- 6. *Alienta* a las Partes a trabajar en pos de la plena aplicación del plan de ejecución, y a estudiar las medidas que podrían adoptar para contribuir a este objetivo;
- 7. *Invita* a los organismos de las Naciones Unidas y a las organizaciones internacionales a que apoyen la plena aplicación del plan de ejecución, según proceda;
- 8. *Destaca*, con respecto al plan de ejecución, la necesidad de mantener, fortalecer y desarrollar las capacidades necesarias para la observación y la vigilancia del clima y la gestión de datos relacionados con el clima, incluidos el rescate, la digitalización, el análisis, el archivo y el intercambio de datos;
- 9. Destaca también la necesidad de fomentar la capacidad de los países en desarrollo a través de los mecanismos existentes que corresponda, entre ellos el Mecanismo de Cooperación del Sistema Mundial de Observación del Clima.

2 GE.16-20006

¹ Se puede consultar en http://unfccc.int/files/science/workstreams/systematic_observation/application/pdf/gcos_ip_10oct2016.pdf y en http://gcos.wmo.int.

² Véase el documento FCCC/SBSTA/2015/5, párr. 28.

Las nuevas variables climáticas esenciales definidas en el plan de ejecución son: las descargas eléctricas en la atmósfera, el estrés en la superficie del océano, los flujos de calor en la superficie del océano, el óxido nitroso, las propiedades de los hábitats marinos, la temperatura de la superficie terrestre y los flujos de gases de efecto invernadero. La lista completa de las variables climáticas esenciales figura en el cuadro 1 del plan de ejecución.